

Nit. 10276833
Cel. 3207127170

14	07	2026
----	----	------

N° 007

DIRECCIÓN CARRERA Cra 21 CALLE 22 Y 23

[illegible]

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTÍCULO 774 DEL COD DE COM

Nit. 10276833
Cel. 3207127170

21	07	2026
----	----	------

N° 008

DIRECCIÓN CARRERA Cra 21 CALLE 22 Y 23

[illegible]

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTÍCULO 774 DEL COD DE COM



RAZÓN SOCIAL :	RICARDO RESTREPO ARANGO
IDENTIFICACIÓN:	CC-10276833
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-08-11
FECHA DE PAGO:	2026-07-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-07
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	8641787541
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8678240813
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 218.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 42.700	\$ 42.700
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 541.800	\$ 541.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/09/2026
----------------------------------	------------

Manizales, 14 de julio del 2026

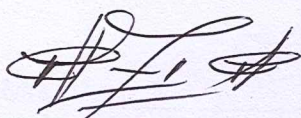
SEÑORES
DEPARTAMENTO DE CALDAS
Secretaría de Hacienda
Manizales

ASUNTO: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo RICARDO RESTREPO ARANGO con CC. No. 10276833 de Manizales.

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud Pensión y Riesgos Laborales, corresponde a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios **22012026- 0395** del mes de julio de 2026
2. Que mediante planilla(s) **No. 8641787541** corresponde al mes de julio, de 2026, que garantice el pago del 40% del valor de los ingresos recibidos, se cotizó Salud, pensión y riesgos laborales.

Cordialmente,



C.C No. 10276833

RICARDO RESTREPO ARANGO

SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500030759	Fecha de Contabilización:	21.07.2026
Beneficiario:	102768331 RICARDO RESTREPO	Fecha Impresión:	21.07.2026
ARANGO		Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:		Página:	1 de 1

Descripción

ADICION Prestar los servicios de apoyo a la gestión como EntrenadorCategoría C en la disciplina de Futbol de Salón para la preparación y posicionamiento de los Atletas del Departamento de Caldas

Item 1

Apropiación: 0-AID0004-16DEP-2320202009-C430101031040AAA-DEP-P-260040.01.02 70% DEPORTES CIGARRI CONSUMO CIGARRILLOS-ACC, PREPAR Y POS DEPORT-

Valor: 8.100.000 COP

Proyecto: DEP-P-260040.01.02 1.1.2 Actividad 2: Poner a disposición d

CDP Asociados:

3500048487

Programación PAC

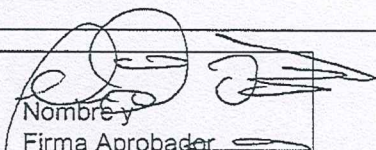
JUL: 8.100.000

Importe total: La suma de OCHO MILLONES CIENT MIL PESOS
Valor: 8.100.000 COP

Nombre y
Firma Solicitante

Elaboró:

Nombre y
Firma Aprobador



DECRETO Nro. 307

14 JUL 2026

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO DE FUNCIONES EN LA SECRETARÍA DE DEPORTE DEL DEPARTAMENTO"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial, las conferidas por los numerales 1 y 2 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 5 de la Ley 2200 de 2022, el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **ANDRES DUQUE OSORIO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1.053.779.932, quien desempeña el cargo de Secretario de Despacho, código 020, Grado 01 de la Secretaría de Deporte del Departamento, saldrá a disfrutar de su periodo de vacaciones correspondiente al año 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, a partir del 14 de julio al 04 de agosto de 2026, inclusive.

Que conforme a lo anterior, se requiere efectuar un encargo de funciones en el empleo de Secretario de Despacho, código 020, Grado 01 de la Secretaría de Deporte por imperiosas necesidades del servicio.

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, establece lo siguiente en relación con la forma para suplir las vacancias temporales de los empleos públicos:

"Provisión de las vacancias temporales Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.

Tendrá el carácter de provisional la vinculación del empleado que ejerza un empleo de libre nombramiento y remoción que en virtud de la ley se convierta en cargo de carrera. El carácter se adquiere a partir de la fecha en que opere el cambio de naturaleza del cargo, el cual deberá ser provisto teniendo en cuenta el orden de prioridad establecido en el presente título, mediante acto administrativo expedido por el nominador.

Parágrafo. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure las mismas".

Que verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo por parte de la Jefatura de Talento Humano, se estima procedente encargar al Profesional Especializado, código 222, grado 06 de la Unidad de Fomento Juan Pablo Echeverri Gómez de las funciones del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 01 de la Secretaría de Deporte del Departamento, durante los días comprendidos del 14 de julio al 04 de agosto de 2026.

Por lo anteriormente expuesto,

SECRETARÍA:	DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD DE FOMENTO AL DEPORTE
FECHA INFORME:	Julio 22 de 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	27012026-0659				
CONTRATISTA	RICARDO RESTREPO ARANGO				
OBJETO DE CONTRATO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como entrenador categoría c en la disciplina de futbol de salón para la preparación y posicionamiento de los atletas del departamento de caldas.				
POBLACIÓN BENEFICIADA					
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	DEPARTAMENTO DE CALDAS				
VALOR:\$	\$16.200.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	6 MESES	FECHA INICIACIÓN	25/01/2026	FECHA TERMINACIÓN	24/7/2026

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1. Construir y presentar el plan teórico y grafico que parte desde las competencias fundamentales con miras a la clasificación y participación en los Juegos deportivos Nacionales (donde se evidencie la preparación, evaluación y control de los deportistas de caldas en su deporte con miras a los eventos nacionales federados y del Ciclo de Juegos Deportivos Nacionales, y demás eventos deportivos de orden	El entrenador como ya se ha manifestado entrego y sustento el plan de entrenamiento de la rama femenina durante este mes y como lo manifestaba, está en busca de encontrar la mejor versión de cada una de sus deportistas con el objetivo de poder tener el equipo en el mejor nivel deportivo pues ya se conocen la fecha de cada uno de los clasificatorios a juegos deportivos nacionales.	90%

preparatorio y/o específico en que vayan a participar (se deben sustentar y soportar en medios físicos y magnéticos antes del primer pago) en concordancia con el Calendario Deportivo de la Liga donde se evidencie los planes individuales y colectivos de entrenamiento con el fin de racionalizar recursos y optimizar los procesos



2. Definir y realizar, con el apoyo del Equipo de Medicina Deportiva y equipo técnico metodológico, los controles y evaluaciones de campo o laboratorio frente al proceso de entrenamiento deportivo y así mismo articular las intervenciones de los profesionales de cada área.

El entrenador sigue trabajando de la mano con el equipo de ciencias aplicadas y el equipo técnico metodológico para desarrollar las habilidades deportivas y trabajos propiamente del gimnasio, además de seguir de cerca los procesos de recuperación de cada una de las deportistas que tienen o estaban lesionadas anteriormente.

90%



3. Estructurar las fases de masificación -detección e iniciación para su modalidad deportiva con el fin consolidar la reserva deportiva de la liga y del departamento, en coordinación

El entrenador para desarrollar las fases de masificación trabaja de la mano con el entrenador del equipo femenino que a su vez es el entrenador de la categoría sub 15 masculina, y el metodólogo buscando preparar

82%

con el metodólogo asignado y direccionado a los entrenadores y profesionales asignados a los diferentes programas de la secretaría.

los equipos de talento y reserva, este mes esta ayudando a la parte técnica de la categoría anteriormente nombrada que se prepara para el torneo nacional sub 15, además de seguir con el proceso metodológico y deportivo en algunos municipios del departamento haciendo proceso de veedurías.



4. Acatar y realizar en cada semestre, al menos una (1) charla de sensibilización con sus deportistas sobre todas las normas de prevención y control del Código Mundial Antidopaje y velar por la no utilización de métodos y sustancias prohibidas.

El entrenador constantemente comparte su conocimiento o su experiencia deportiva con cada una de las deportistas buscando siempre estén al tanto de las situaciones del código mundial antidopaje y buscando que no caigan en situaciones que perjudiquen tanto lo individual como lo colectivo.

90%

5. Concertar con el director deportivo, programar y ejecutar mínimo 1 capacitacion durante la ejecución del contrato en el deporte específico o ciencias aplicadas, para fortalecer el sistema de capacitación de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas.

Para este mes el entrenador realizo un par de charlas donde estuvieron involucrados los actores del deporte caldense y nacional, en un caso capacito a los deportistas sobre el consumo de sustancias prohibidas en el deporte, y por otra parte el entrenador capacito a los árbitros de la nación que participaron en el escalafón de árbitros que se realizó en Manizales y fue dada en preparación física.

90%

<p>6. Aplicar test de control por cada una de las etapas de preparación que deberán ser concertados con el metodólogo asignado.</p>	<p>El entrenador manifiesta que estuvo presente en la aplicación de los test de los equipos masculinos pues no se han programado aun los test del equipo femenino.</p>	<p>90%</p>
<p>7. Presentar y socializar formato de pre y post evento con 10 días de anterioridad, con proyección de resultados por cada deportista (evidenciar posibles rivales, pronóstico de marcas a registrar y posible % de su pico de rendimiento), al finalizar el evento dentro de los 10 días siguientes presentar formato de post evento con el análisis de competencia, resultados obtenidos, % de pico de rendimiento.</p>	<p>Para este mes el entrenador no realizó salidas con ninguno de los dos equipos tanto masculinos como femeninos ya que las funciones principalmente están enfocadas a la parte de preparación física.</p>	<p>90%</p>
<p>8. Fomentar la participación de la disciplina deportiva en las fases de los juegos Intercolegiados.</p>	<p>El entrenador participo de los juegos intercolegiados en sus fases municipales y ahora aporta su conocimiento y experiencia en los zonales departamentales, durante esta fase opina y hace sus aportes para visualizar deportistas para las selecciones.</p>	<p>90%</p>



9. Suministrar información correspondiente a su agrupación deportiva, para alimentar las redes sociales cuando así se requiera, así como asistir y apoyar en las diferentes actividades lúdicas o deportivas en los sitios donde haga presencia la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.

El entrenador comparte todo en las redes sociales y ayuda a que toda la información sea replicada para que todas las personas conozcan como van los procesos deportivos de la liga caldense en su rama femenina.

90%



OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA EJECUTA A CABALIDAD EL OBJETO CONTRACTUAL, CON RELACIÓN AL PAGO CORRESPONDIENTE AL SEXTO INFORME DEL AÑO 2026

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 06, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 21 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN PABLO ECHEVERRY GOMEZ
FIRMA	

1. Información General

Deporte/Liga:	Futbol de salón	Modalidad Deportiva:	Futsalón
Nombre Entrenador	Ricardo Restrepo	Objeto Contractual:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTERENADOR CATEGORIA C EN DISCIPLINA FÚTBOL DE SALÓN PARA LA PREPARCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LOS ATLETAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS
N° Contrato – Año:	26012026-0609	Informe del Mes:	JULIO
Ciudad:	Manizales	Lugar Entrenamientos:	Manizales- Caldas
N° Atletas a Cargo (H/M):	25	19	Categorías: Mayores Femenina y Masculina

2. Información Técnica

Período de Preparación:	PRECOMPETITIVA	Etapas Planificadas:	Trabajo Físico General
Mesociclo Planificado:	Adaptación Funcional	Tipos y N° Microciclos Planificados:	Acciones Dirigidas a 4 microciclos.
N° Días Planificados:	21	N° Días Cumplidos:	16
N° Días Entrenamientos:	16	N° Horas Entrenamiento:	32

3. Objetivos generales y Específicos

Qué objetivos se propuso alcanzar durante el mes (Mesociclo) de acuerdo al Plan de Preparación o Plan de Trabajo establecido.
GENERALES: Adaptar funcionalmente a los deportistas de futbol de salón en las ramas masculina y femenina, a las exigencias condicionales, técnicas y toma de decisiones del juego, con base en estímulos que optimicen el rendimiento próximos al primer clasificatorio.

ESPECIFICOS:

1-Mejorar la capacidad aeróbica intermitente de los futbolsalcionistas de ambas ramas mediante trabajos de resistencia específica, buscando incrementar en un pequeño porcentaje los primeros test realizados.

2-Desarrollar la potencia en aceleraciones de 0 a 10 metros, con cambios de dirección, a través de ejercicios pliométricos y fuerza con desplazamientos cortos, para así optimizar gestos técnicos en nuestra disciplina (futbol de salón)

Que Objetivos alcanzo. Si no fueron alcanzados describa el porqué.

Se logro adaptación en un porcentaje del 25 % aproximadamente ante las exigencias de los planes de entrenamiento, desde los estímulos específicos los cuales permiten mejorar la capacidad de rendimiento de la una forma secuencial y lenta, con esfuerzos intermitentes, reduciendo la fatiga en la competencia.

El objetivo de mejorar la resistencia específica, el grupo incremento el 20% con relación a los resultados de los test realizados de pasar de nivel uno a nivel dos, queriendo decir con ello, que los futbolsalcionistas en ambas ramas evidencian tolerancia a los esfuerzos repetitivos del futbol de salón.

4. Análisis del Mesociclo

Efectué un análisis integral del Mesociclo de acuerdo a lo planificado, ejecutado y objetivos alcanzados:

Hubo inducción de adaptación funcional al esfuerzo intermitente y al gesto específico del futbol de salón.

Con distribuciones de cargas así:

Lunes: Fuerza tren inferior más Core

Martes: Intervalos 4 x 4 y específicos 40 x 20

Miércoles: Técnico-táctico más prevenciones

Jueves: Velocidad de 0 a 10 más pliometría

Viernes: Juegos en espacio reducido más resistencia en intensidad media al 60%

Sábados: Regenerativos o competencias de ciudad.

5. Participación en Competiciones

<<<

Tipo de Competición	Objetivo	Nombre del Evento o Competición	Ciudad	Fecha (dd/mm/aa)
No hubo	Masculinos			
No hubo	Femenino			

6. Resultados obtenidos

Nombre del Atleta	Prueba	Expectativa de Resultado	Resultado Obtenido	N° Atletas en la Prueba	N° de, ligas, clubes

7. Evaluaciones Realizadas

Qué tipo de pruebas o controles de evaluación utilizó para evaluar el Rendimiento Físico individual de sus atletas y realice el análisis de los resultados obtenidos.

Qué tipo de pruebas de evaluación utilizó para la evaluar el Rendimiento Técnico individual de sus atletas y realice el análisis respectivo.

En el momento que de una forma concertada entre técnicos, preparador físico y el coordinador o el Licenciado Marcelo Colorado Botero de asistir los días miércoles los hombres al gimnasio y las mujeres el día jueves, he podido visualizar y observar que posturalmente debo enfatizar dentro de la planificación, casi de una forma obligatoria lo acordado, el gimnasio fortalece lo que en espacio abierto o en cancha no se ejecuta con facilidad.

El Core se debe realizar por lo menos dos o tres veces por semana, es volvernos fuertes en el cilindro o parte media y así poder realizar trabajos de alta intensidad en el tren superior e inferior, o con mejores resultados

8. Observaciones y Recomendaciones Generales:

Describa otros aspectos que considere de interés a tener en cuenta durante el proceso de preparación y entrenamiento (aciertos o dificultades encontradas para la realización de su trabajo)

- 1- Se cumplió a satisfacción con el objetivo de adaptación funcional mensual
- 2- El grupo mostro buena respuesta a las cargas y mejoro en resistencia intermitente y potencia
- 3- Se fortalece la disciplina con el paso de los días

- 4- Los deportistas son apáticos y poco seguidores a la asistencia al Gym, se les debe crear cultura y conciencia de la importancia y el crecimiento en la competencia.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación	Cumplimiento
<p>1. Construir y presentar el plan teórico y grafico que parte desde las competencias fundamentales con miras a la clasificación y participación en los Juegos deportivos Nacionales (donde se evidencie la preparación, evaluación y control de los deportistas de caldas en su deporte con miras a los eventos nacionales federados y del Ciclo de Juegos Deportivos Nacionales, y demás eventos deportivos de orden preparatorio y/o específico en que vayan a participar (se deben sustentar y soportar en medios físicos y magnéticos antes del primer pago) en concordancia con el Calendario Deportivo de la Liga donde se evidencie los planes individuales y colectivos de entrenamiento con el fin de racionalizar recursos y optimizar los procesos</p>	<p>Se construyó y se entregó el plan de entrenamiento de la Selección Caldas Masculina y Femenina de Fútbol de Salón. El plan está basado en el calendario de competencias de la Liga y en los objetivos para llegar a los Juegos Nacionales 2027.</p> <p>Ya conociendo las fechas del primer clasificatorio en ambas ramas, durante julio se ajustaron los entrenamientos individuales y grupales según lo que necesitaba cada jugador y el grupo, buscando cuidar los recursos y mejorar los resultados y todas las capacidades necesarias para llegar en muy buena condición físico atlética.</p> 

Obligación	Cumplimiento
	
<p>2. Definir y realizar, con el apoyo del Equipo de Medicina Deportiva y equipo técnico metodológico, los controles y evaluaciones de campo o laboratorio frente al proceso de entrenamiento deportivo y así mismo articular las intervenciones de los profesionales de cada área.</p>	<p>Con el apoyo del área de Medicina Deportiva y el equipo técnico (Gimnasio), se realizaron controles y evaluaciones a los deportistas de la Selección Caldas de Fútbol de Salón durante los entrenamientos.</p> <p>Cabe anotar que se realizó un seguimiento fuerte y minucioso con un deportista del equipo masculino, después de una cirugía realizada en el año 2025, la recuperación fue bien desarrollada, nos dimos cuenta que en un accidente en moto el deportista se lastimó.</p> <p>Se revisó su estado físico y se coordinó el trabajo entre entrenadores, médicos y demás profesionales para hacer los ajustes necesarios y que todos avanzaran en la misma línea.</p>

Obligación	Cumplimiento
	 
<p>3. Estructurar las fases de masificación -detección e iniciación para su modalidad deportiva con el fin consolidar la reserva deportiva de la liga y del departamento, en coordinación con el metodólogo asignado y direccionado a los entrenadores y profesionales asignados a los diferentes programas de la secretaría.</p>	<p>Se estructuraron las fases de detección y formación de nuevos talentos para Fútbol de Salón en el departamento.</p> <p>Este trabajo se hizo en coordinación con el metodólogo y se socializó con los entrenadores y profesionales de los diferentes programas de la Secretaría, con el fin de fortalecer la reserva deportiva de la Liga y de Caldas.</p> <p>Con una notificación de la federación y con fecha establecida de llevar a cabo torneo nacional sub 15 en Cundinamarca del 3 al 9 de agosto, y por solicitud del técnico requiere apoyo por parte del preparador</p>

Obligación	Cumplimiento
	<p>físico, estamos tratando de ajustar horarios para dicho acompañamiento.</p> 
<p>4. Acatar y realizar en cada semestre, al menos una (1) charla de sensibilización con sus deportistas sobre todas las normas de prevención y control del Código Mundial Antidopaje y velar por la no utilización de métodos y sustancias prohibidas.</p>	<p>En dicha obligación la sensibilización y el conocimiento de normas y prevención las realizo constantemente o por lo menos una vez semanal, en algunos casos personales cuando se requiera.</p> 

Obligación	Cumplimiento
	
<p>5. Concertar con el director deportivo, programar y ejecutar mínimo 1 capacitación durante la ejecución del contrato en el deporte específico o ciencias aplicadas, para fortalecer el sistema de capacitación de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas.</p>	<p>Durante este periodo se realizó una charla de sensibilización con los deportistas de la Selección Caldas de Fútbol de Salón sobre las normas de prevención del dopaje y el Código Mundial Antidopaje.</p> <p>Se les dio a conocer qué sustancias y métodos están prohibidos y se reforzó la importancia de competir limpio.</p> <p>El 18 de julio realice una conferencia de sensibilización y preparación física para árbitros de futbol de salón en el hotel Varuna de la ciudad de Manizales, a 240 asistentes</p> <p>Titulada “Viaje hacia la excelencia del arbitraje del futbol de salón”</p>

Obligación	Cumplimiento
	 
<p>6. Aplicar test de control por cada una de las etapas de preparación que deberán ser concertados con el metodólogo asignado.</p>	<p>n cada etapa de preparación de la Selección Caldas de Fútbol de Salón se aplicaron test de control a los deportistas, en la rama masculina solamente los test se realizaron una vez, no se ha programado la segunda toma,</p>

Obligación	Cumplimiento
	<p data-bbox="894 257 1442 363">Esta evaluación se concertó previamente con el metodólogo asignado y sirvió para medir el avance físico y técnico del grupo.</p> <p data-bbox="894 406 1442 476">Se debe agendar con prontitud otra fase de test, y así seguir y definir avances.</p>  
<p data-bbox="164 1381 872 1672">7. Presentar y socializar formato de pre y post evento con 10 días de anterioridad, con proyección de resultados por cada deportista (evidenciar posibles rivales, pronóstico de marcas a registrar y posible % de su pico de rendimiento), al finalizar el evento dentro de los 10 días siguientes presentar formato de post evento con el análisis de competencia, resultados obtenidos, % de pico de rendimiento.</p>	<p data-bbox="894 1381 1442 1523">En reunión en la secretaria del deporte con el grupo de trabajo Joshua, James, Jaime Cuervo, Ricardo y nuestro metodólogo William Andrés Cárdenas Orrego.</p> <p data-bbox="894 1566 1419 1598">El día miércoles 8 de julio a las 10:30am</p> <p data-bbox="894 1640 1450 1896">Por manifestación de James López de una un pequeño inconveniente de no asistencia del PF los días lunes, se determino por parte de la administración (Juan Pablo Echeverry) dar un paso al costado y apoyar el equipo de futbol de salón masculino y acompañar la realizaron de los juegos</p>

Obligación	Cumplimiento
	<p>Intercolegiados, y seguir desempeñando mi labor como PF del equipo femenino, también acatar solicitudes del cuerpo técnico cuan necesiten de mi presencia.</p> <p>Nota: En este momento se está preparando la selección Caldas Sub 15 para participar en el departamento de Cundinamarca del 3 al 9 de Agosto, cuando se oficialicen los horarios y el acompañamiento se enviara carta de presencia a nuestro metodólogo.</p> 
<p>8. Fomentar la participación de la disciplina deportiva en las fases de los juegos Intercolegiados.</p>	<p>Se cuenta con la ventaja que yo me desempeño como coordinador o apoyo en los juegos Intercolegiados en las diferentes fases, convirtiéndome en intermediario para promocionar los deportistas sobresalientes y buscar conexión con nuestra liga y los técnicos.</p>

Obligación	Cumplimiento
	 
9. Suministrar información correspondiente a su agrupación deportiva, para alimentar las redes sociales cuando así se requiera, así como asistir y apoyar en las diferentes actividades lúdicas o deportivas en los sitios donde haga presencia la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física.	<p>No es uno de mis fuertes, pero si observo las redes y gratamente observo mucha difusión de los eventos a los que asistimos.</p> 

<<<

Obligación	Cumplimiento
	

Nombre Entrenador:	RICARDO RESTREPO PEREZ
Firma Entrenador:	
Nombre Metodólogo	
Firma Metodólogo	